

Unitaria de niños y unitaria de niñas de El Seijo, del Ayuntamiento de Mugardos (La Coruña), a los nuevos construídos.

Dos unitarias de niñas de Mera, Serantes, del Ayuntamiento de Oleiros (La Coruña), a los nuevos construídos.

Dos unitarias de niñas de Oleiros, del Ayuntamiento de Oleiros (La Coruña), a los nuevos construídos.

Unitaria de niños y unitaria de niñas número 1, de Jobre, del Ayuntamiento de Puebla del Caramiñal (La Coruña), a los nuevos construídos.

Mixtas números 1 y 2 de Brantuas, del Ayuntamiento de Puentececeo (La Coruña), a los nuevos construídos, donde quedarán transformadas la número 1 en unitaria de niñas y la número 2 en unitaria de niños.

Escuela mixta de Mianegas, del Ayuntamiento de Porqueras (Gerona), al nuevo construído.

Unitaria de niños y unitaria de niñas del casco del Ayuntamiento de Beznar (Granada), a los nuevos construídos.

Unitaria de niños y unitaria de niñas del casco del Ayuntamiento de Casasana (Guadalajara) a los nuevos construídos.

Dos unitarias de niños de Minas de San Telmo, del Ayuntamiento de Cortegana (Huelva), a los nuevos construídos.

Escuela de párvulos del casco del Ayuntamiento de Fonc (Huesca), al nuevo facilitado.

Unitarias de niños números 1 y 2 del casco del Ayuntamiento de Ballén (Jaén) a los nuevos construídos.

Escuela mixta de Ceño, del Ayuntamiento de Tudela de Segre (Lérida), al nuevo construído.

Graduada de niños y graduada de niñas, de dos secciones cada una, del casco del Ayuntamiento de Nalda (Logroño), a los nuevos construídos.

Escuela mixta de Labrada, del Ayuntamiento de Guitiriz (Lugo), al nuevo construído.

Unitaria de niños de Espasande de Abajo, del Ayuntamiento de Riotorto (Lugo), al nuevo construído.

Graduada de niños de dos secciones del Patronato de Protección de Menores de Granja de Suárez, del Ayuntamiento de Málaga (capital), al nuevo construído.

Unitaria de niñas—concedida por Orden ministerial de 8 de junio de 1959—del Consejo Escolar Primario Patronato Diocesano, al nuevo construído en la Parroquia de San Miguel (Bellavista-Miramar), del Ayuntamiento de Málaga (capital).

Las dos unitarias de niñas, dependientes del Consejo Escolar (Patronato Diocesano), a los nuevos construídos en la Parroquia de Patiño, del Ayuntamiento de Murcia (capital).

Unitaria de niños y unitaria de niñas de Castropol, del Ayuntamiento de Castropol (Oviedo), a los nuevos construídos.

Escuela mixta de Suelro, del Ayuntamiento de El Franco (Oviedo), al nuevo construído.

Unitaria de niños y unitaria de niñas de Mantaras, del Ayuntamiento de Tapia (Oviedo), a los nuevos construídos.

Unitaria de niños, número 2, del casco del Ayuntamiento de Campo Lameiro (Pontevedra), al nuevo construído.

Unitaria de niños y unitaria de niñas del casco del Ayuntamiento de Almendra (Salamanca), al nuevo construído.

Unitaria de niñas, número 1, del casco del Ayuntamiento de Arahá (Sevilla), al nuevo facilitado en la calle General Varela, número 34.

Graduada de niños de dos secciones y una de las secciones de la graduada de niñas—donde funcionará como unitaria de niñas número 1—, a los nuevos construídos en el casco del Ayuntamiento de Arnes (Tarragona), y, en su consecuencia, la sección de niñas, que no se traslada, funcionará como unitaria de niñas número 2.

Unitaria de niñas del casco del Ayuntamiento de Botarell (Tarragona), al nuevo construído.

Unitaria de niños y unitaria de niñas del casco del Ayuntamiento de Guimets (Tarragona), a los nuevos construídos.

Unitaria de niños del casco del Ayuntamiento de Llorens (Tarragona), con carácter provisional, al nuevo facilitado.

Graduada de niñas de dos secciones y la unitaria de niños número 2 del casco del Ayuntamiento de Mas de Barberans (Tarragona), a los nuevos construídos.

Unitaria de niños y unitaria de niñas del casco del Ayuntamiento de Masroig (Tarragona), a los nuevos construídos.

Unitaria de niños y unitaria de niñas del casco del Ayuntamiento de Mombrió de Tarragona (Tarragona), a los nuevos construídos.

Una de las secciones de la graduada de niñas del casco del Ayuntamiento de Perelló (Tarragona), al nuevo construído.

Unitaria de niños y la sección de niñas de la graduada del casco del Ayuntamiento de Porrera (Tarragona), a los nuevos construídos; en su consecuencia, la sección de niñas queda transformada en unitaria de niñas y la sección de párvulos continuará funcionando en el mismo local, pero como Escuela de párvulos.

Graduada de niños y graduada de niñas, de dos secciones cada una, del casco del Ayuntamiento de Selva del Campo (Tarragona), al nuevo edificio construído, y que se denominará definitivamente «José Cristia Llombart».

Unitaria de niños y unitaria de niñas del casco del Ayuntamiento de Torre del Español (Tarragona), a los nuevos construídos.

Graduada de niños de dos secciones del casco del Ayuntamiento de Villadorrón (Tarragona), al nuevo construído.

Escuela mixta de Cuevecitas, del Ayuntamiento de Candelaria (Tenerife), al nuevo construído.

Escuela mixta de Malpais, del Ayuntamiento de Candelaria (Tenerife), al nuevo construído.

Unitaria de niños y unitaria de niñas del casco del Ayuntamiento de Candelaria (Tenerife), a los nuevos construídos.

Dos unitarias de niños y dos de niñas de Escobonal, del Ayuntamiento de Güimar (Tenerife), a los nuevos construídos.

Unitaria de niñas y la de niños número 2 de El Granel, del Ayuntamiento de Puntallana, (Tenerife), a los nuevos construídos.

Unitaria de niños y unitaria de niñas del casco del Ayuntamiento de Laqueruela (Teruel), a los nuevos construídos.

Unitaria de niños y unitaria de niñas del casco del Ayuntamiento de Andavías (Zamora), a los nuevos construídos.

Dos unitarias de niños del casco del Ayuntamiento de Alpartir (Zaragoza) a los nuevos construídos.

Dos unitarias de niños y dos de niñas del casco del Ayuntamiento de El Burgo de Ebro (Zaragoza), a los nuevos construídos.

Unitaria de niños y unitaria de niñas del casco del Ayuntamiento de Val de San Martín (Zaragoza), a los nuevos construídos.

Unitaria de niños y unitaria de niñas del casco del Ayuntamiento de Villafranca de Ebro (Zaragoza), a los nuevos construídos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de julio de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

*ORDEN de 29 de julio de 1961 por la que se dispone la supresión de una sección de la Preparatoria del Instituto «Cervantes», de Madrid.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado por supresión de la sección de la Escuela preparatoria que se hará mérito; y

Teniendo en cuenta que se justifica debidamente la petición, y que actualmente se encuentra vacante y los informes emitidos,

Este Ministerio ha dispuesto que a todos sus efectos se considere suprimida la sección de niños—actualmente vacante—de la Escuela preparatoria del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Cervantes», de esta capital.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de julio de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

*ORDEN de 31 de julio de 1961 por la que se designan Vocales en el Consejo Escolar Primario «Escuela del Niño Jesús de Praga», de Oviedo, a los señores que se citan.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado por el Consejo Escolar Primario, que se hará mérito, en solicitud de la ampliación de los Vocales del mismo.

Teniendo en cuenta los favorables informes emitidos y que se justifica debidamente la petición,

Este Ministerio ha resuelto acceder a lo solicitado y, en su consecuencia, nombrar Vocales del Consejo Escolar Primario «Escuela del Niño Jesús de Praga», de Oviedo, a los siguientes señores: Presidenta de las Damas Catequistas, doña Carmen Montas de Casariego, doña Valentina Hevia, don Celedonio Berros, doña Alicia Méndez de Andes de Pire, doña María Guisasaola de Pérez, don Alfonso García Conde Tartiere, doña Paulina Gómez-Llera de Figar, doña Claudina Gómez de Mortera.